

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

AÑO XIX

En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 27 de Septiembre de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.605

CASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.
Apertura el día 1.º de Julio.
Como en años anteriores, se facilitarán a más de los baños de placer cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

Pisadora de uva

Se vende una casi nueva y barata.
Para tratar dirigirse a D. Arturo Ortega.—
Almacén de maderas.

Local

Se desea uno de grandes dimensiones, en sitio no muy retirado y planta baja.
Las proposiciones se dirigirán a la imprenta de este periódico.

Casa

Se vende una en el Paseo de los Frailes, número 5; en el núm. 6, darán razón.

Uva en venta

Se enagena el fruto que produce el viñedo de «Pan y Guindas»
Para tratar, con D. José M.ª Herrán, Berruete 10, su dueño.

Academia Mercantil

Contabilidad por partida doble.—Francés.—Correspondencia Mercantil.—Aritmética.—Cálculos mercantiles.—Reforma de letra.
Preparación completa para las próximas oposiciones del Banco de España, ingreso en la Escuela de Comercio y carreras especiales, por el empleado de dicho Banco D. Francisco Isturiz, calle Mayor, 171.

“NAFRIOL”

Hace nacer el pelo a los calvos, lo conserva a los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.
Véase anuncio 4.ª plana.

De interés y actualidad

No ignoramos ni tampoco creemos que el vecindario, pues no hace mucho que el señor Alcalde lo recordó en una de las últimas sesiones, que el Ayuntamiento debe estar ocupando en la confección de los Presupuestos municipales para el próximo año de 1902.

A este propósito sugiérenos la idea de hacer algunas indicaciones acerca de las arduas cuestiones económicas de nuestra capital.

Constantemente estamos escuchando las justificadas quejas del vecindario, respecto a la carestía que en Palencia tienen los artículos de primera necesidad, causa principalísima de ello lo muy recargados que están los tributos por nuestro Municipio.

Ahora es la ocasión oportuna de hacer un estudio detenido acerca del particular, y los señores Concejales están obligados a ello.

Es necesario reformar la tributación y ver la manera de aliviar algo a las clases para las cuales es ya un gravísimo problema el de la creciente carestía de la vida.

Como ejemplo de lo que decimos, citaremos el elevadísimo precio a que se vende la carne, que hay que considerarle como artículo de lujo no solo para las clases menesterosas, sino ya también para la media, siendo dignos de compasión los que hasta por prescripción facultativa tienen que proveerse del citado artículo.

En nuestro concepto la carestía en la carne obedece a varias causas, siendo las principales, lo elevado a que los abastecedores adquieren las reses por la carencia que de estas se observa y porque además hoy no se molestan en acercarse a los grandes mercados y puntos productores, haciendo tranquilamente las compras en sus casas por medio de la especulación y esto les cuesta más caro que antes, redundando en perjuicio del consumidor; a lo elevado en el transporte que la Compañía de ferrocarriles cobra por la conducción, el oneroso impuesto de consumos y los excesivos derechos de matadero.

Sobre estos dos últimos puntos llamamos la atención del Ayuntamiento para que estudie la manera de rebajarlos y excite a los abastecedores a que en la proporción rebajen el precio de la carne, haciéndoles comprender que si no demuestran mayor celo en adquirir las reses, tomará la Corporación las medidas oportunas que beneficien a los consumidores.

Imiten nuestros concejales a los de otras capitales que proponen la supresión del impuesto de consumos sobre algunos artículos de primera necesidad, creando, como compensación para los ingresos, otros arbitrios que no afectan tanto a las clases que cuentan con muy pocos recursos.

Este es el estudio que deben hacer en los actuales momentos los encargados de la administración municipal y nosotros vamos a permitirnos indicarles sobre que impuestos habría de recargarse.

Uno de ellos podría ser sobre el alcohol, en los derechos sobre la propiedad inmueble, sobre alquileres y sobre impuestos suntuarios.

Mediten en esto los señores concejales, porque creemos posible, necesario, justísimo que se llegue a una relativa equidad en la tributación municipal y que se alivie la carga que pesa sobre la mayoría del vecindario.

No nos cansaremos de insistir en este sentido, cerca de los que tienen el ineludible deber de hacer más humanitaria la administración de los intereses populares.

INFORMACION POSTAL

Madrid 26 de Septiembre 1901.

Sr. Director

Coméntanse las insinuaciones bastante directas de los periódicos ingleses que han dado en ocuparse de la posibilidad de una alianza con España.

Hablan de las ventajas que nos reportaría siendo ellos los que favorecieran nuestro mercado al punto de que las desgracias pasadas se repusieran con un acrecentamiento mercantil y una victoria completa de nuestra exportación.

Inglaterra sería el mejor socio y el primer cliente de España, dicen, añadiendo que unidos a nosotros se acabarían para siempre las zozobras respecto a la defensa de Gibraltar, que nadie como España podría garantizarla.

Estas son las versiones que extractamos de los diarios ingleses referentes a una inteligencia con nación bien distinta que aquella que creía la opinión.

¿Sería viable? ¿Nos sería provechosa? De llegar a un hecho, cosa muy insegura todavía, siempre sucedería que nos exijan más que nos den.

En estos momentos se reúne el Consejo de ministros.

El de Instrucción pública lleva el decreto referente al pago de los maestros.

Para las resultancias del mismo se consignará en el presupuesto de Instrucción un aumento de 45 a 46 millones de pesetas. El Estado se resarcirá cobrando a los ayuntamientos las cantidades correspondientes.

El pago lo hará la Tabacalera por tener representantes en todos los pueblos. La comisión será bien escasa y se evitarán los actuales abusos.

El cargo de maestro es compatible con otros, pero quedan prohibidos los traslados antes de cinco años de residencia.

El ministro de Hacienda lleva líneas generales de los presupuestos que ocuparán una buena parte de las deliberaciones del Consejo.

Son más satisfactorias las noticias respecto a la enfermedad del Sr. Gamazo. Ha dormido tranquilamente durante la pasada noche y no ofrece ya el grave peligro que en los primeros momentos.

Ha llegado el general Weyler. Niega que pronuncie palabra alguna molesta respecto a la defensa de Gibraltar.

Se asegura que movilizará el segundo cuerpo de ejército, aumentando las guardias de Andalucía.

Al crearse los verificadores de Contadores eléctricos y al reglamentarse sus funciones, nada se dispuso respecto a los aparatos que verificados, no reunieran las condiciones reglamentarias por suponerse que las Compañías los retirarían del servicio, pero no sucediendo así, y ante las quejas de los particulares y las consultas hechas por los verificadores, el ministro de Agricultura ha dictado un real orden que pronto publicará la Gaceta, en la que se dispone:

1.º Será obligatoria a toda entidad suministrante de fluido eléctrico, la sustitución inmediata de todo contador que no reúna las condiciones reglamentarias, aun cuando contra el dictamen del verificador que garantice la operación, se interponga recurso, que en ningún caso tendrá efecto suspensivo.

2.º El verificador o sus ayudantes que hayan intervenido en la contrastación, se cerciorarán de si en las setenta y dos horas siguientes se ha sustituido el aparato, y en caso contrario, lo pondrán en conocimiento de la autoridad correspondiente, quien decomisará aquel con arreglo al caso 5.º del artículo 622 del Código penal, interin se reemplaza por la compañía y esta satisface la multa que reglamentariamente se la haya impuesto.

3.º Los artículos anteriores serán de aplicación a todo contador verificado hasta la fecha.

LA BOLSA COTIZACIÓN DEL DIA 26

4 por 100 interior, contado..	72,05
Idem, fin corriente.	72,10
4 por 100 en carpetas, al contado.	72,20
4 por 100 exterior.	79,10
4 por 100 amortizable..	00,00
5 por 100 amortizable, al contado..	92,50
Fin corriente, firme.	00,00
Aduanas.	102,75
Cubas 86..	86,20
Cubas 90..	71,80
Filipinas..	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	103,95
Banco de España..	481,50
Tabacos.	395,50
París.	43,00
Londres.	36,00

A través de la frontera

Teléfono sin hilos

El nuevo siglo verá realizados maravillosos inventos cuyos génesis tuvieron lugar en el siglo anterior, sin contar los descubrimientos que se hagan en el actual y las nuevas aplicaciones que, seguramente, se harán de la electricidad.

Desde hace algunos años se agita la idea de transmitir la palabra humana a larga distancia, sin necesidad de los hilos que hoy se necesitan para ello.

Un célebre doctor alemán se ocupa en los actuales momentos de tan importante asunto, llamado a producir una gran revolución en los teléfonos ordinarios.

Las experiencias realizadas hasta hoy han dado resultado excelente y todo hace esperar que en plazo no lejano se llegará a conseguir la trasmisión de la palabra sin hilos.

El doctor alemán se ha valido para sus experimentos de lámparas eléctricas de cuarenta millones de bujías y de un microfono receptor, con lo cual cree hacer perceptible la voz humana hasta una distancia de cien kilómetros, por ahora.

La originalidad de esta invención se debe a un francés (según dicen los franceses) a quien se le ocurrió la idea de emplear la luz como vehículo de la palabra, habiendo hecho los preliminares del experimento con éxito pero abandonando después la idea, que como se ve ha sido recogida por un alemán.

Este se propone, además, añadir al microfono receptor otro microfono inpresor que pueda grabar en un cilindro fonográfico cuanto se trasmite por medio de la luz y conservar así las conversaciones que se reciban hasta que sean necesarias.

Es tan grande y extraordinario el asunto que, si nos lo permiten sus inventores, lo pondremos en duda hasta no ver algún resultado práctico y satisfactorio.

La duda es el principio del convencimiento, según dijo el sabio.

Reyes

El pago a los maestros

El ministro de Instrucción pública, al recibir a los periodistas que diariamente concurren a este centro, se ha ocupado principalmente del pago a los maestros.

El decreto disponiendo que el Estado se encargue de estas atenciones, lo tiene ya terminado el conde de Romanones, y lo llevó al Consejo de ministros que ayer tarde, a las cinco, se celebró.

La cantidad a que ascienden las atenciones de la instrucción primaria es la de 28 millones de pesetas, cantidad insignificante, según el señor conde de Romanones, si se tiene en cuenta que solamente la municipalidad de París paga 30 millones de francos para igual concepto.

El propósito del ministro de Instrucción es el de llevar a la Gaceta el decreto en cuanto esté aprobado por el Consejo, y someter luego a las Cortes las consecuencias de tal disposición.

Cree el ministro que la medida adoptada es la única capaz de poner término a la situación deplorable que hasta aquí ha ofrecido el magisterio, al cual rara vez se le abonaban los sueldos a que tenía derecho.

Algo de este mal, en opinión del conde de Romanones, cortaron las disposiciones del anterior ministro de Instrucción pública, señor García Alix, pero no llegaba a arrancarlo de raíz y por completo, pues resultaba siempre que los municipios que carecían de fondos, y en esta situación se encuentran muchos de España, no pagaban a los maestros, a pesar de la fiscalización que en este acto ejercía el Estado.

Otro de los defectos de que este sistema adolecía, era el frecuente cambio de escuelas

que solicitaban los maestros, muchos de los cuales no paraban en las localidades á donde eran destinados más que el tiempo preciso para tomar posesión y ascender en categoría.

En el nuevo decreto, para evitar esta excesiva movilidad, establece que ningún profesor de primera enseñanza podrá solicitar una escuela sin llevar cinco años en la que en aquel momento desempeñe, y en los concursos se considerará como un mérito el mayor número de años que se lleve en una escuela.

Los eclipses de 1902

Durante el próximo año se observarán en nuestro planeta los siguientes eclipses de sol y de luna:

Abril 8.—Eclipse parcial de sol, invisible en Madrid y visible en una pequeña parte de la América septentrional y del mar Polar Artico.

Abril 22.—Eclipse total de luna, en parte visible en Madrid.

Principio, á las cinco de la tarde.
Principio del eclipse total, á las seis y diez minutos.

Medio, á las seis y cincuenta y tres minutos.
Fin del eclipse total, á las siete y treinta y cinco minutos.

Fin, á las ocho y cuarenta y cinco.
El principio de este eclipse es visible en parte de Europa, en casi todo el Asia, en gran parte de Africa, en la Australia, en el Océano Indico, en gran parte del Pacífico y en parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse es visible en Europa y Africa, en gran parte de Asia, en una pequeña parte de la América Meridional, en casi toda la Australia, en gran parte del Océano Atlántico, en el Indico, en el mar Mediterráneo y en parte de los Mares Polares.

El último contacto de la sombra con la luna se verifica en un punto del limbo de ésta que dista 60 grados de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa.)

En Madrid la luna sale eclipsada á las seis y cincuenta y ocho minutos.

Mayo 7.—Eclipse parcial de sol, invisible en Madrid y visible en parte del Océano Pacifico y del Mar Polar Antártico.

Octubre 17.—Eclipse total de luna, en parte visible en Madrid.

Principio, á las cuatro y diez y siete minutos.
Principio del eclipse total, á las cinco y diez y nueve minutos.

Medio, á las seis y tres minutos.
Fin del eclipse total, á las seis y cuarenta y ocho minutos.

Fin, á las siete y cincuenta minutos.
El principio de este eclipse es visible en parte de Europa, en una pequeña parte de Asia, en parte de Africa, en las dos Américas, en el estrecho de Behring, en el Océano Atlántico, en gran parte del Pacifico y del mar Mediterráneo y en parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse es visible en parte de Asia, en las dos Américas, en el estrecho de Behring, en parte del Océano Atlántico, en el Pacifico y en parte de los Mares Polares.

El primer contacto de la sombra con la luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 86 grados de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa.)

En Madrid la luna se pone eclipsada á las seis y treinta y un minutos.

Octubre 30.—Eclipse parcial de sol, invisible en Madrid y visible en gran parte de Europa y Asia y en una pequeña parte de los Océanos Atlántico e Indico y del Mar Polar Artico.

Licencias á los Registradores

La Gaceta de hoy inserta un Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, referente á la concesión de licencias á los registradores de la propiedad.

La parte dispositiva es como sigue:

Art. 1.º Los registradores de la propiedad no podrán ausentarse del pueblo donde ejercen sus funciones en uso de licencia sin que lo soliciten previamente del director general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado, si solo fuera por quince días, ó del ministro de Gracia y Justicia por más tiempo. En este caso la pedirán por escrito, por conducto del juez delegado, haciendo mención en la solicitud de las que hubieran disfrutado en los tres años anteriores. Si la solicitaran por causa de enfermedad, acreditarán ésta por medio de certificación facultativa.

Art. 2.º El juez delegado elevará al ministerio la solicitud de licencia, con su informe, en el cual expondrá lo que le parezca acerca de su necesidad.

Art. 3.º La licencia por enfermedad podrá concederla el ministro por un mes y prorrogarla por otro más si subsiste la causa que la motiva.

Art. 4.º No se concederá licencia por enfermedad á los registradores de primera y segunda clase sin acreditar que dejan un sustituto abogado. Los de tercera y cuarta podrán prescindir de este requisito si justifican ante el juez delegado que no encuentran abogado que les sustituya, y este funcionario informa favorablemente acerca de la aptitud e idoneidad del sustituto lego.

Art. 5.º También se podrá conceder licencia para asuntos particulares á los registradores de la propiedad solo por un mes, prorrogable por quince días; pero si el sustituto no fuera abogado, se hará cargo del Registro el representante del Ministerio fiscal, y en su defecto el fiscal, municipal si fueren abogados, y lo desempeñarán bajo su responsabilidad, percibiendo los honorarios correspondientes. Si tampoco estos funcionarios fueren abogados, el juez delegado nombrará registrador interino al que lo sea que acepte el cargo, y si ni aun esto fuera posible, se encargará del Registro el secretario del Juzgado de instrucción, al solo efecto de extender y autorizar los asientos de presentación y custodiar los libros, índices y legajos.

Art. 6.º El registrador que haya disfrutado licencia en tres años consecutivos, no podrá volver á obtenerla durante otros tres.

Art. 7.º Solo se podrá ausentar sin licencia del pueblo donde ejerce sus funciones para asuntos del servicio por menos de ocho días, poniéndolo en conocimiento del juez delegado. En otro caso, ó pasado este término, se entenderá que renuncia el cargo, y se le separará del Cuerpo.

Art. 8.º Cesan desde la publicación de este Real decreto todas las licencias concedidas si exceden de un mes, y los registradores volverán al ejercicio de sus funciones en el término de quince días, dando cuenta á la Dirección general de haberse hecho cargo del Registro.

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy bajo la presidencia del alcalde Sr. Ortega Bernal y con asistencia de los señores Ovejero, Grajal, Ortega Suazo, Alonso Alonso, Miguel, Colombres, Alonso Gutiérrez y Pérez Juárez.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se autorizó á D. Juan Antonio Gullón, previo informe de la Comisión de Hacienda, la introducción con arreglo á los derechos módicos, de 1500 kilogramos de sal con destino á su fábrica de jabón.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Política Rural, les fué concedido trigo del Pósito á varios labradores que lo solicitaban.

Se acordó adicionar en el padrón de vecindad á Francisco García Rodríguez y Bernardo Pascual Merino, que lo solicitaban.

El Sr. Ovejero, manifestó que terminado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto para el año próximo, se hallaba á disposición de los señores concejales en secretaría, para que pudieran examinarle antes de la próxima sesión en que habrá de ser discutido.

El Sr. Grajal, dijo que desconocedor del presupuesto tenía que hacer una indicación, cual era caso de que en aquel no figura la inclusión de una cantidad para sostenimiento de un mercado mensual, por lo menos de ganado de todas clases, al igual que lo tienen otras poblaciones y pueblos de menor importancia.

Los señores de la Comisión de Hacienda, indicaron la imposibilidad hoy de hacer la reforma reclamada por el Sr. Grajal, moción que podrá hacer el día en que se discuta el presupuesto, aplaudiendo todos el pensamiento de dicho señor.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Los carlistas

La Correspondencia de Valencia publica una interview que ha celebrado un redactor de dicho periódico con un caracterizado carlista de acción.

Este individuo ha negado que sea cierto cuanto se viene diciendo de próximas algaradas de los carlistas.

Ni estos están dispuestos por ahora ni han recibido instrucciones de ninguna especie de quien debe darlas.

Esas supuestas algaradas, añadió, las fragua el gobierno para justificar los atropellos y persecuciones de que son objeto todos los carlistas de alguna significación.

Por ese motivo dijo que resultan ridículas las precauciones que se dice adopta el gobierno, por cuanto él, más que nadie, está seguro de que no ha de ocurrir nada por ahora, siendo falso todas esas supuestas reuniones que, según algunos periódicos, han celebrado los carlistas en la alta montaña de Cataluña.

Terminó asegurando que no piensan por ahora lanzarse á aventuras de dudoso éxito, ni á realizar con ellas ninguna jugada de Bolsa.

no, por cuanto él, más que nadie, está seguro de que no ha de ocurrir nada por ahora, siendo falso todas esas supuestas reuniones que, según algunos periódicos, han celebrado los carlistas en la alta montaña de Cataluña.

Terminó asegurando que no piensan por ahora lanzarse á aventuras de dudoso éxito, ni á realizar con ellas ninguna jugada de Bolsa.

Peste bubónica.

Se han declarado en Napoles siete casos de peste bubónica entre los cargadores del puerto franco, que han tenido contacto, al parecer, con mercancías procedentes de lugares infectados.

Tres de ellos murieron. Otros tres continúan enfermos, y uno está salvado.

El caracter de la enfermedad se descubrió bastantes días después de su aparición.

En los almacenes del puerto se ha observado una gran epitemia de ratones.

Se han adoptado enérgicas medidas profilácticas, pidiéndose también á Roma y París suero antipestoso.

Se espera que la enfermedad será rápidamente vencida.

Han sido aislados los enfermos y sus familias.

Parece confirmarse que la infección ha sido transportada por mercancías ratas y ratones procedentes de Madrás, Calcutta y otros puertos de la India.

NOTICIAS

Pasado mañana domingo se verificará, á las nueve de la noche en el Círculo Republicano una gran velada artística por la Troupe Aliset, compuesta de varios artistas procedentes de los principales teatros y circos del extranjero.

Venta de Bienes Nacionales.

El día 8 de Noviembre próximo se celebrará en los Juzgados de Madrid, Palencia y Baltanás la subasta de los siguientes Bienes de Estado.

Término municipal de Palenzuela: Un monte denominado «Villarmiro.»

Su cabida total y resultante pública es la de quinientas veintidós hectáreas y cincuenta áreas, equivalentes á nuevecientos setenta obradas, tres cuartas y ochenta y nueve estadales.

Está tasado en venta el suelo y vuelo en 62600 pesetas, apreciado en renta en 2500, capitalizado por dicha renta en 62500, sale á subasta por 53210, 85 por 100 de la tasación.

Término municipal de Valdecañas: Un monte denominado «Colmenares.»

La cabida general de este monte es de cuatrocientas doce hectáreas, de las que deducidas dos hectáreas que ocupan los caminos que le cruzan, denominado de Ba tanás á Herrera, camino de Fuentesfófolos, camino de Valdecañas á Herrera, carril de Carrecastrillejo, camino de Valdecañas á Villabán y a Tabanera, carril de Mataherreros, camino de Herrera á Antigüedad y camino á la Granja de Olmo, queda la resultante pública de cuatrocientas diez hectáreas, equivalentes á setecientos setenta y una obradas, tres cuartas noventa y tres estadales.

Está tasado en venta el suelo y vuelo en 19178 pesetas, apreciado en renta en 820, capitalizado por dicha renta en 18450, sale á subasta por 16556 con 30, 85 por 100 de la tasación.

Término municipal de Villaconancio. Un monte titulado «Canchuela.»

La cabida general de este monte es de cuatrocientas cuarenta y una hectárea, de las que deducidas treinta y dos hectáreas queda la resultante pública de trescientas noventa y ocho hectáreas, equivalentes á setecientos treinta y nueve obradas, dos cuartas, dieciocho estadales.

Está tasado en venta el suelo y vuelo en 17.685 pesetas, apreciado en renta en 786 pesetas, capitalizado por dicha renta en 17.685 pesetas, sale á subasta por 15.032'25 85 por 100 de la tasación.

Nuestros lectores podrán ver hoy en la cuarta plana de este número, un anuncio acerca de las Oposiciones al Banco de España, sobre el cual llamamos su atención.

Los elementos radicales de Barcelona se proponen celebrar el próximo domingo una fiesta que se llamará de la libertad, para solemnizar el aniversario, de la revolución de Septiembre.

Los coros Clavé han ofrecido su concurso; El gobernador civil créese que opondrá algunas dificultades para que la manifestación recorra las calles de la población, y que autorizará que aquélla se celebre fuera del casco de Barcelona.

Ha sido nombrado Ordenanza de la Intervención de Hacienda de esta provincia, el licenciado del ejército D. Epifanio Alonso Alvarez.

El Boletín Oficial de hoy publica la relación de las alhajas, ropas y demás efectos que se venderán en pública subasta el día 20 de Octubre próximo, á las doce de su mañana en la sala de subastas de dicho establecimiento.

A las siete de la noche de ayer, como estaba anunciado, se reunieron en el salón de la Sociedad Económica de Amigos del País, algunos individuos de la Comisión organizadora de los Juegos Florales, celebrados en la pasada feria.

El objeto de la convocatoria no era otro que el de dar por terminados los trabajos y en consecuencia disuelta la Comisión y expresadas las gracias á todos los que de ella habían formado parte por su valiosa cooperación á la brillantez con que había resultado la fiesta.

El Secretario Sr. Junco manifestó, que acordada definitivamente la publicación de un libro que contenga los trabajos premiados, en breve empezará la impresión del mismo.

Se nos comunica de Madrid, que, á las seis de la mañana de hoy, se habrán celebrado en la parroquia de San Luis, las bodas de nuestro estimable paisano, el aplaudido bajo de ópera D. Agustín Calvo y de la bella y distinguida Srta. D.ª Filomena C. Meseguer de la Peña, siendo apadrinados por D. Roman de la Mota, hermano político del Sr. Calvo y por D.ª Encarnación, hermana de la novia.

Los recién casados marcharán á Barcelona donde residirán durante la próxima temporada de teatros, con motivo de haber sido contratado nuestro paisano y amigo para cantar en aquel Liceo.

Damosles nuestra más cumplida enhorabuena, deseándoles al propio tiempo todo género de prosperidades en el arte y en el hogar doméstico.

En Frómista falleció el pasado miércoles, á la edad de 30 años D. Wenceslao Garrachón Villameriel.

Reciban sus afligidos padres la expresión de nuestro dolor por la inesperada desgracia que les aflige.

Se ha declarado la epidemia variolosa en el ganado lanar de Santillana de la Vega.

Han sido detenidos en el pueblo de Quintana, dos sujetos por hurto de una bota de vino.

AUDIENCIA

En la vista de causa celebrada ayer, contra Dámaso Villullas Escudero por el delito de lesiones, actuaron por vez primera ante el tribunal, los licenciados señores Pérez de Santiago y Masa Lezcano, aquel como acusador y este como defensor del acusado.

Tanto uno como otro hicieron brillantes informes, siendo muy felicitados por las muchas personas que ayer acudieron á la Audiencia por el deseo de escucharles.

Se han dictado dos sentencias:

Una en la causa que, procedente del Juzgado de Frechilla, se ha seguido por delito de atentado á mano armada á un agente de la autoridad, contra el procesado en ella Regalado Alvarez Molina, vecino de Villada, absolviéndole libremente, declarando las costas de oficio y mandando se remita la causa al Juzgado municipal de Villada, para la celebración del correspondiente juicio de faltas por lo referente á las contusiones de D. José Campo.

Y otra en la instruida en el mismo Juzgado condenando al procesado Casimiro Pérez Barquerín como autor de un delito de lesiones graves, en la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional é indemnización al herido de 30 pesetas y el otro procesado Gregorio Pérez Munguía, como autor de un delito de lesiones menos graves en la pena de cuatro y un día de arresto mayor, á ambas en las acciones correspondientes y en mitad de costas cada uno.

Después de haber estado unos días en Ferrol, anoche salió para Ferrol nuestro distinguido amigo D. José Jáudenes.

Se ha aprobado el expediente de registro

SECCION MERCANTIL

Palencia, 27.—Los precios á que se han co- tizado al detall en este mercado el trigo y ce- bada, son como sigue: Trigo á 44 reales fanega. Cebada á 26 reales fanega. Tendencia sostenida.

Herrera de Pisuegra, 12.—Han entrado en el mercado de este día 3000 fanegas de trigo. Los precios han sido: Trigo, á 42 reales fanega de 92 libras; cebada, de 28 á 29; centeno, de 29 á 30; avena, de 17 á 18, y yeros, de 37 á 38.

Lana de 36 á 40 reales arroba. El mercado de ganado ha estado regular- mente concurrido, habiéndose hecho bastan- tes transacciones.

Valladolid, 26.—En los almacenes genera- les de Castilla, han entrado 200 fanegas trigo que se pagaron de 44'50 á 44'75 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 1000 fanegas de trigo que se pagaron de 44'50 á 44'75 reales las 94 libras.

Rioseco, 26.—Al detall se han puesto hoy á la venta 600 fanegas trigo, al precio de 44 reales las 94 libras.

Para pago de rentas han llegado 800 fa- negas.

En partidas se hicieron las ofertas á 45 rea- les y no pagaron más que á 44, no habiéndose concertado operaciones.

Tendencia sostenida.

Medina, 26.—En el mercado de este día han llegado á la venta 100 fanegas trigo que se pagaron á 45 reales las 94 libras.

Firmes los precios.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—San Wenceslao, Santa Eustaquia, San Marcial, San Marcos y San Máximo.

En San Miguel predica el Sr. D. Esteban Tejedor.

En la Soledad hay salve cantada al anoche- cer y velada á las diez de la noche para los adoradores del Santísimo Sacramento.

Telegrama

De la Agencia MENCHETA

Consejo de ministros

MADRID 27 (1'50.)

Ayer se reunieron los ministros en la Presidencia, presididos por el Sr. Sa- gasta.

A propuesta del duque de Veragua se acordó declarar la imposibilidad de ejecutar la sentencia del Tribunal Con- tencioso sobre abdicación del material inútil de los arsenales.

El ministro de Hacienda dió cuenta de tener ultimada la redacción de una ley para satisfacer á la mayor brevedad las obligaciones de Ultramar.

El pago á los maestros

Los ministros convinieron en aplazar para otro Consejo el decreto del conde de Romanones referente al pago de los maestros, quedando en principio acor- dado que se incluya en los presupuestos para 1902 y que de las sumas se reinte- gre el Tesoro con los recargos munici- pales que perciben los municipios.

El asunto de la pesca

MADRID 27 (2'15.)

Ocupáronse los ministros del conflic- to suscitado en Galicia con la cuestión de las traíñas y se acordó que el mini- stro de Marina salga con dirección á aquella costa, con el fin de estudiar el asunto y proponer sobre el terreno las medidas imparciales que estime oportu- nas y que termine de una vez el esta- do en que se encuentra aquella región por las diferencias que existen entre los jeiteros y los de las traíñas.

Reforma de la ley hipotecaria

Se autorizó al marqués de Teverga para que lleve á la práctica las reformas que trata de introducir en la ley hipotecaria, en armonía con las vigentes disposiciones del Código civil.

Exposición de los obispos

MADRID 27 (2'45.)

Se leyó una exposición que algunos Prelados han dirigido al Presidente del Consejo, en solicitud de que la ley de enseñanza sea modificada en sentido re- ligioso, acordando los ministros que di- cho documento pasase á estudio del conde de Romanones.

La ley municipal

El Sr. González, ministro de la Go- bernación, dió lectura al proyecto de ley municipal, que no terminó por su mucha extensión.

El viaje del duque

MADRID 27 (3.)

Como ampliación al Consejo he de anticipar que el duque de Veragua sal- drá mañana sábado por la tarde con di- rección á Corniña, para cumplir la mi-

sión que le han confiado sus compañe- ros en el asunto de la pesca en las rías de Galicia.

Los ministros no trataron nada refe- rente al asunto de las negociaciones en Marruecos.

Los republicanos

MADRID 27 (9'15.)

En la reunión celebrada anoche por los republicanos de esta Corte, se acor- dó celebrar un mitin el domingo próxi- mo para conmemorar la fecha de la re- volución del 29 Septiembre del año 1868.

Escándalo en un mitin

MADRID 27 (10'15.)

De Barcelona comunican haber ocu- rrido un fuerte escándalo en el mitin celebrado por la dependencia mercan- til y en el que se opusieron á que hi- cieran uso de la palabra los Sres. Le- rroux y Bonafulla.

Estos por fin hablaron, atacando al catalanismo, lo cual dió margen á que se repartieran algunos bofetones.

En previsión de que ocurrieran mayo- res desórdenes el mitin fué suspendido.

Manifestaciones prohibidas

MADRID 27 (14.)

El gobernador de esta Corte, Sr. Ba- rroso, se halla dispuesto á no consentir la manifestación que proyectan celebrar el domingo los padres de familia, con objeto de pedir la rebaja del cupo.

También el Gobierno italiano ha prohibido la celebración de toda mani- festación ya en favor ó en contra del Papa.

De San Sebastián

MADRID 27 (14,30.)

S. M. la Reina ha firmado un decreto de Guerra, nombrando Inspector gene- ral de primera clase de la Guardia civil á D. José Musso.

El regreso de la Corte

Insístese en que SS. MM. y Real fa- milia regresarán á Madrid del 8 al 10 de Octubre.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

ya.... Ciego instrumento de mi venganza, has seguido la senda de horror y de exter- minio que te ha trazado el moro Benaha- tin.... Tranquilízate, pues; no eres culpa- ble.... Tu alma pura volará al cielo.... Qui- zá tu muerte rescate á tu padre y á toda tu familia de la condenación eterna.... Sí; tu eres la víctima expiatura de tu raza....

Raimundo, que se habia recobrado algún tanto, hizo al moro una señal para que se acercara. Benahatin obedeció al punto.

—Qué quieres, desventurado?

—Mátame... dijo elevando hacia él sus manos suplicantes y derramando dos lá- grimas abrasadoras; mátame... y... te perdonaré...

—No, no; respondió el moro con exalta- ción; porque ahora por salvarte te daría mi sangre, mi existencia toda...

Y el moro volvió á examinar sus heridas meneando la cabeza tristemente.

—Son muy graves... ¡Maldición! No po- dré salvarte. Escucha, Raimundo; escucha. En medio de esta fiebre de sangre y de ex- terminio que me devora, hace veinte años, mil veces desde que te conozco he tratado de retroceder en mi camino. Me horroriza- ba la idea de sacrificarte y de reservar para tu agonía la espantosa revelación de tu origen. Hace una hora, al introducirte en este salón para que pusieras término á mi

misión vengadora, vacilé un instante. Si sobrevive á su padre, decía; le haré salir del salón y no conocerá jamás su crimen; pero te encontré moribundo, y á Rodrigo luchando con la muerte. La idea de que este pudiera sucumbir antes de escucharme me horrorizó. Por eso he omitido de mi re- lación los sucesos más importantes. No quería que mi venganza quedase incom- pleta.

—Benahatin, dijo Raimundo con la tran- quilidad del moribundo que vé la proximi- dad de su fin; me has prodigado... el mayor de los bienes... te perdono...

—Me perdonas, desventurado...

—Sí...

—Después de haberte sacrificado sin piedad?

—Sí.

El moro le miro con asombro.

—Por qué me perdonas, desdichado?

—Por qué... repitió el joven con una expresión evangélica. Benahatin.... nos- otros... los cristianos... tenemos... un Dios que... manda perdonar... al mayor criminal... por grandes... que sean... sus deli- tos....

—Y por eso me perdonas?

—Sí...

—Adoras tú á ese Dios?

—Sí.

—Pues yo quiero adorar también al que en este momento supremo te manda per- donarme, porque no puede haber otro Dios más sublime....

—Arrodíllate... Benahatin, dijo Raimun- do con el rostro iluminado por un rayo ce- leste.

El moro obedeció

—Arroja... el... turbante...

Benahatin descubrió su cabeza, despo- jándola del turbante, que tiró al suelo.

—Ahora... repite... conmigo... estas pala- bras... «¡Diosmío... perdonad... mis erro- res... y mis crímenes!... ¡He adorado... á un falso... Dios!... ¡Vos... sois... el... verdadero...

—Sí, prosiguió el moro; porque sólo al Dios verdadero puedes adorar tú, generoso joven...

—Benahatin... dijo Raimundo; En el pe- che... tengo... una imagen... del Redentor del mundo... Dámela...

Benahatin se levantó, y arrodillandose al lado del joven entreabrió su pecho, sacan- do una estampa que esta besó muchas veces derramando algunas lágrimas.

—Bésala tú... Benahatin...

El moro aplicó á ella sus labios con un respecto religioso, que hizo asomar á los labios del joven una sonrisa angelical.

—Benahatin... dijo; júrame... que ado- rarás siempre al Dios de los cristianos....

Folleto de «El Diario Palentino» 570

LA FAMILIA ERRANTE

... como voy á saborearla. Dentro de al- gunos minutos estarán aquí todas tus víc- timas, y la diha que las rodea y que tu ad- versidad en el semblante de cada una, aca- baba de hacer más horrible tu agonía. Lue- go morirás como un perro, sin que una persona amiga estreche tu mano y cierre tus ojos cuando sientas el velo de la muerte. No temas los auxilios de tu religión ni los de la humanidad. Y sin embargo, aún así no escaparás todos tus crímenes. Luego, contemplando con dolorosa ex- presión el aspecto de Raimundo ya mori- bundo, dijo con triste acento: «¡Joven infortunado! ¿No ansiabas el mo- mento venturoso de reunirte con tu familia? La lo has conseguido. Eres fruto de un amor abominable. Pertenece á una raza... Eres, como él; parricida.... ¡Bastante castigado para impedirlo! Has perseguido á tu padre con obstinado empeño, derra- mado dos veces su sangre, que era la tu-

LA SALUD A DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud a domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra abusos de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual al agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia

«NAFRIOL»

CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y á los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías. Único depósito al per mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico-nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz, 1 y Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del D. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias.

PARA LA VENDIMIA

TANINO ENÁNTICO. Eficaz é inofensivo producto para mejorar y conservar inalterables los vinos. Aumenta su color, evita el avinagramiento, no contiene sal ni substancias prohibidas, se usa en todo tiempo y es indispensable para los vinos de exportación.

13 pesetas kilo para 300 á 400 arrobas

Corrección de toda clase de vinos que cubren ó pierden su color al aire libre, de vinos turbios, picados y defectuosos. Exito completo y economía.

Dirigirse, con sello, al representante en España D. F. Montero, en Mota del Marqués, (Valladolid.) Depósito en Palencia: Sres. Fuentes Aspuz é Hijo, Droguería.

OPOSICIONES AL BANCO DE ESPAÑA

Academia Mercantil.-Mayor pral., n.º 102.-Palencia

Desde 1.º de mes dará principio una clase especial para esta preparación, con el siguiente profesorado:

- Aritmética, cálculos mercantiles, contabilidad, correspondencia mercantil y operaciones del Banco. D. Diego Moreno Peral, empleado por oposición en el Banco de España, perito mercantil, profesor de Cálculos mercantiles y contabilidad en la Escuela de Comercio é Industria de Palencia y de Matemáticas en la Propaganda Católica.
- Código de Comercio. D. Matías Peñalba, Licenciado en Derecho.
- Francés, inglés ó alemán. D. Diego Moreno Peral y D. Tarsicio Seco, exprofesor de importante centro de enseñanza en España y Francia.
- Caligrafía. D. José Agromayor y Gil, ayudante supernumerario del Cuerpo Catastral.

Mañana se publicará el cuadro completo de enseñanzas y profesores de esta Academia.

Mayor pral., 102.—Palencia

LABRADORES

Se acaba de recibir una buena partida de SULFATO DE COBRE PURO, para la siembra del trigo.

Droguería de Fuentes.--114, Mayor pral., 118

PALENCIA

Depositarios únicos de los abonos minerales

VINO DE PEPTONA
 Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.
 Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

TONELERIA

JUAN PARETA

HARO.—Rioja

Depósito y venta de bocoyes de roble y castaño, bordalesas y toda clase de envases, de la cabida que se desee.

Construcción y reparación esmerada.

Precios económicos y sin competencia

ALMACEN DE MADERA

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

CORSÉ "MISTERIO,"

Patente núm. 27.726

Todas las señoras deben usar este nuevo modelo, de forma recta y espalda cerrada y apreciarán sus ventajas de disminuir absolutamente el vientre y realzar las caderas, y por la esbeltez que impone á todos los cuerpos.

Este corsé no lleva los aceros y cordón que tanto afean las espaldas de los vestidos y resulta el más cómodo é higiénico de todos.

De venta, á diferentes precios, en los principales establecimientos.

Por mayor: BARRERAS.—Oviedo

Carne de Cordero

Se vende á una peseta y veinte céntimos el kilo.

En chuletas, á 1'40.

Plaza de Abastos, caseta núm. 16.

Venta

Se hace de las siguientes clases de madera:

Tabla de 9 pies, 40, 44 y 48 reales docena.

Id. de 7 pies, 36, 38 y 40 ídem.

Tabloneillo de 9 pies y pulgada y media, 50, 55 y 60 docena.

Machón de 7 pies, 18 reales docena.

Id. de 9 íd., 95 y 100 docena.

Id. de 10 íd., 100 y 110 íd.

Id. de 11 íd., 110 y 115 íd.

Id. de 18 íd., 220 íd.

Id. de 27 íd., 270 íd.

No se ponen los costeros.

Además vende una partida de 400 á 500 chopos, en el término de Cea.

También hay algunos álamos.

El pueblo de Cea pertenece al partido judicial de Sahagún.

Del precio y condiciones, enterará D.ª Catalina Martín, en Saldaña.

Arriendo de pastos

Se hace de los pertenecientes á la finca titulada «Barrio Melgar», susceptible de mantener mil á mil doscientas reses, consta de terreno blanco, monte y ribera del rio, con buenos tenederos, para abrigo del ganado, y casa para pastores.

Del precio y condiciones, en la misma informarán.

Venta

Se hace de unas guarniciones de camine para tronco, color avellana y nueva.

Para informarse, Plaza del Hospital número 10.

Se venden

Dos alquitaras para aguardiente, calle de Pastores, núm. 48, viuda de Eugenio Domínguez.

Carretería

CEFERINO AGUADO

En dicho taller se necesita un oficial de carretería que sepa su obligación, bien sea ó mantenido, como convenga al interesado.

Mesa de escritorio

Se vende una, San Juan, 20 pral.

Colocación

La desea una viuda en casa de un matrimonio señor solo, ó sacerdote.

También la desea una joven para niñera. Darán razón, calle de Zapata, núm. 8.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Gestilla, n.º 15
 PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallos, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.